



UNIVERSAE
Institución de Educación
Tecnológica Internacional

Política Curricular

**Institución de Educación
Tecnológica Internacional
UNIVERSAE**



1. PRESENTACIÓN	4
2. MARCO GENERAL	5
2.1. Marco Conceptual	5
2.2. Marco Jurídico	5
2.3. Marco Institucional	7
2.4. Alcance	8
3. OBJETIVOS	8
3.1. Objetivo general	8
3.2. Objetivos específicos	8
4. NIVELES DE FORMACIÓN OFERTADOS	9
4.1. Programas nivel técnico profesional	9
4.2. Programas nivel tecnológico	9
4.3. Programas nivel profesional universitario	9
4.4. Programas nivel de especialización	10
4.5. Programas ciclos propedéuticos	10
5. FUNDAMENTOS Y PRINCIPIOS	10
5.1. Currículo	10
5.2. Principio de los lineamientos curriculares	12
5.3. Flexibilidad Curricular	13
6. SISTEMA DE CRÉDITOS ACADÉMICOS	14
6.1. Definición	14
6.2. Rango de créditos de acuerdo con el nivel de formación	15
6.3. Alineación de los créditos con el principio de flexibilidad	15
6.4. Distribución de créditos metodología presencial	15
6.5. Distribución de créditos metodología virtual	16
6.6. Distribución de créditos para posgrados	16
7. COMPETENCIAS	16
7.1. Competencias transversales	16
7.2. Competencias específicas	17
8. RESULTADOS DE APRENDIZAJE	17
8.1. Tipología de los resultados de aprendizaje	18
8.1.1. Conocimientos	18
8.1.2. Habilidades	18



8.1.3. Actitudes.....	19
8.2 Características de los resultados de aprendizaje	19
8.3 Taxonomías de referencia para el diseño de resultados de aprendizaje ..	19
9 PLAN CURRICULAR	21
9.1. Plan de estudios	21
9.2 Áreas de Formación	21
9.1.1. Áreas de Formación Ciencias Básicas.....	22
9.1.2. Área de Formación Profesional (Disciplinares)	22
9.1.3. Área de Formación Transversal.....	22
9.1.4. Área de Formación Propedéutica	22
9.3 Clases de Asignaturas	23
9.3.1. Asignaturas obligatorias	23
9.3.1. Asignaturas electivas	23
9.3.1. Asignaturas optativas	23
9.4 Tipos de asignaturas	24
9.4.1. Asignaturas teóricas	24
9.4.2. Asignaturas practicas.....	24
9.4.3. Asignaturas teórico-practico.....	24
9.5. Comité Curricular	24
9.6. Evaluación de la política curricular.	26
9.7. PQRSF.....	26
9.8. Planes de mejoramiento.....	26

POLÍTICA CURRICULAR

1. PRESENTACIÓN

La Política Institucional Curricular de la Institución de Educación Internacional UNIVERSAE, define las directrices que aportan al desarrollo curricular y al fortalecimiento de los procesos académicos de la institución, a partir de los principios y la misión de la institución. Es un proceso estratégico y dinámico que sirve de ruta para orientar los procesos formativos y como hoja de ruta para estudiantes y docentes.

Este documento es la guía que contribuye en el logro de los objetivos trazados por UNIVERSAE, los cuales se encuentran en consonancia con la ejecución del Plan de Desarrollo Institucional y del Proyecto Educativo Institucional (PEI) en el ámbito académico, y ofrece las orientaciones para el mejoramiento continuo en esta materia.

A su vez esta política permite identificar el compromiso institucional frente a plantear acciones académicas tendientes a cumplir con los principios de pertinencia, integralidad, flexibilidad, interdisciplinariedad, innovación y flexibilidad, buscando cumplir con las expectativas y necesidades del sector productivo y de la sociedad en general.

La política curricular busca dar directrices claras para cumplir la misión y objetivos institucionales, promoviendo una formación integral a partir de los lineamientos determinados frente al currículo, los créditos académicos, las competencias, los resultados de aprendizaje, entre otros aspectos descritos.

2. MARCO GENERAL

En consonancia con la filosofía de calidad en UNIVERSAE, entendida como el nivel de coherencia entre la identidad institucional, plasmada en el Proyecto Educativo Institucional (PEI), su Plan de Desarrollo, y las acciones de la cotidianidad, se busca instaurar una cultura de comunicación integral, interna y externa. El objetivo primordial de la iniciativa es atender las demandas, intereses y necesidades de los estudiantes y responder a los requerimientos del entorno y de la sociedad.

En este contexto, la Institución de Educación Tecnológica Internacional considera que la gestión académica es parte de los procesos estratégicos y que esta contribuye a orientar y dirigir los esfuerzos corporativos para lograr los objetivos misionales y a orientar y dirigir los esfuerzos hacia su logro.

2.1. Marco Conceptual

Considerando la perspectiva de la Institución Tecnológica Internacional UNIVERSAE, la gestión académica se determina como un proceso participativo con un papel esencial en la consecución de los objetivos fundamentales.

Además, tiene un rol vital en la mejora de la relación con sus grupos de interés internos y externos, y afianza su imagen y reputación, lo que contribuye al desempeño de la organización.

Esta política se constituye entonces a partir de escenarios que pueden ser planteados con reglamentaciones específicas desde diferentes áreas de manera transversal.

2.2. Marco Jurídico

La Política Curricular responde a los requerimientos y disposiciones normativas nacionales, así:

Ley 30 de 1992 “Por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior”

En este sentido, UNIVERSAE crea, desarrolla y realiza la gestión de conocimiento en las distintas formas y expresiones y, promueve su utilización en todos los campos para solucionar las necesidades del país partiendo desde:

- El proyecto Tunning (2013) el cual presenta una estructura dinámica de las competencias y resultados de aprendizaje, con la intención de orientar la formación a la búsqueda de la calidad, la formación ciudadana y el mejoramiento de los empleos para los profesionales, desde la perspectiva del que aprende, con el objetivo de lograr competitividad.



- Marco Europeo de Cualificaciones para el aprendizaje permanente, define los conceptos de competencias y resultados de aprendizaje con el fin de formar los futuros profesionales con los conocimientos, destrezas y habilidades necesarias para enfrentar los desafíos de los espacios laborales y el desarrollo profesional y personal.

- Constitución Política de Colombia en lo respectivo a:

El Artículo 67 que consagra la educación como un derecho de la persona y un servicio público que tiene como función social el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica y a los demás bienes y valores de la cultura.

El Artículo 69 establece que “Se garantiza la autonomía universitaria. Las universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo con la ley. La ley establecerá un régimen especial para las universidades del Estado. El Estado fortalecerá la investigación científica en las universidades oficiales y privadas y ofrecerá las condiciones especiales para su desarrollo. El Estado facilitará mecanismos financieros que hagan posible el acceso de todas las personas aptas a la educación superior”.

Por su parte, en el Artículo 189 se establece que le corresponde al Estado y a la Presidencia de la República ejercer la función de inspección y vigilancia de la educación.

- Para UNIVERSAE, como componente fundamental del Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad, se acoge el proceso de mejora de la calidad y a la autoevaluación permanente, como se reglamenta en el artículo 53 de la Ley 30 de 1992. Así, se asume la comunicación como un elemento transversal al desarrollo de sus procesos y al fortalecimiento de sus funciones sustantivas.
- Decreto 1075 de 2015, conocido como decreto único reglamentario de educación y en donde se establece un estructura y organización del sector educativo en Colombia, así como las normas y reglamentaciones relacionadas con diferentes aspectos en educación entre estas el Bienestar.
- La Guía para la Implementación del Modelo de Gestión de Permanencia y Graduación Estudiantil en Instituciones de Educación Superior del 2015, busca promover políticas, estrategias, acciones e instrumentos para la gestión del acceso, permanencia y de los estudiantes de educación superior.
- El Consejo Nacional de Educación Superior (CESU) indicó en el acuerdo 01 de 2018 que el Sistema de Aseguramiento de la Calidad y el Sistema Nacional de Acreditación deben valorarse las IES, especialmente el Sistema Nacional de Acreditación, para constituirse en punto de partida para el

mejoramiento continuo institucional y un mecanismo que permita consolidar la confianza en las Instituciones de Educación Superior y la idoneidad, la pertinencia y la solidez de los programas académicos ante la sociedad. Como parte de las condiciones de calidad de toda IES, establece la evaluación permanente de comunicación bidireccional con sus grupos de interés como eje articular y fundamental de su Gobierno Institucional.

- Decreto 1075 de 2015, Único Reglamentación del Sector Educación, en el artículo 2.5.3.2.10.2, establece que: “Las instituciones de educación superior solamente podrán hacer publicidad y ofrecer los programas académicos, una vez obtengan el registro calificado o la acreditación en calidad durante su vigencia. La oferta y publicidad de los programas académicos activos debe ser clara, veraz y corresponder con la información registrada en el Sistema Nacional de Información de la Educación (SNIES) e incluir el código asignado, y señalar que se trata de una institución de educación superior sujeta a inspección y vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.
- Acuerdo 02 de 2020 del Consejo Nacional de Educación Superior – CESU, documento que actualiza el modelo de acreditación en alta calidad para los programas académicos e instituciones, buscando promover el mejoramiento de la calidad de la educación superior.
- Decreto 1330 de 2019, reglamento los procesos de registro calificado y calidad académica de las instituciones de educación superior en Colombia.

2.3. Marco Institucional

Con respecto a la normativa de la Institución Tecnológica Internacional UNIVERSAE, esta se basa en los Estatutos Generales, los reglamentos, políticas y Acuerdos emitidos por el Consejo Directivo, el Plan de Desarrollo Institucional el Proyecto Educativo Institucional.

- a. Profundizar en la formación integral de sus educandos dentro de las modalidades y calidades de la Educación Superior, capacitándolos para cumplir las funciones profesionales, investigativas y de servicio social que requiere el país.
- b. Trabajar por la creación, el desarrollo y la transmisión del conocimiento en todas sus formas y expresiones y promover su utilización en todos los campos, colaborando en la solución de las necesidades locales y globales.
- c. Prestar a la comunidad nacional e internacional un servicio con calidad referente a sus resultados académicos, a los medios y procesos empleados, a su infraestructura institucional y a la dimensión cualitativa del mismo servicio.



- d. Ser factor de desarrollo científico, tecnológico, cultural, económico, político y ético a nivel local, regional, nacional e internacional.
- e. Actuar armónicamente con las demás estructuras educativas y formativas.
- f. Promover el desarrollo de la educación superior a nivel local, regional, nacional e internacional.
- g. Promover la formación y consolidación de las comunidades académicas y la articulación de sus homólogas en el ámbito internacional.
- h. Promover la preservación de un medio ambiente sano y fomentar la educación cultural ecológica.

2.4. Alcance

La Política Institucional Curricular de la Institución Tecnológica Internacional UNIVERSAE forma parte del proceso estratégico de Gestión Académica. Este proceso pretende coordinar las acciones formativas que se lleven a cabo con comunidad académica, abarcando los niveles de formación, como los técnicos profesionales, tecnológicos, profesionales y especialización, independientemente de si siguen las metodologías presenciales, virtuales o a distancia. Esta política también se extiende a aquellos que actúan tanto dentro de la institución como en representación de esta.

3. OBJETIVOS

3.1. Objetivo general

Determinar los procedimientos curriculares que dan la ruta para las acciones académicas que guían el diseño, la actualización, la gestión y la evaluación de los programas ofertados por la Institución, teniendo en cuenta los niveles y las modalidades ofrecidas, fomentando la implementación de propuestas curriculares contextualizadas, pertinente, flexibles, interdisciplinarias y pertinentes de acuerdo con las necesidades del contexto

3.2. Objetivos específicos

- Orientar metodológicamente las diversas actividades que se desarrollan en torno al currículo.
- Establecer y alinear los propósitos, intereses y mecanismos académicos, basados en la definición clara del sistema de créditos, las competencias y los resultados de aprendizaje.
- Establecer los lineamientos estratégicos que orienten la elaboración de planes curriculares, en donde se cumplan con los principios de flexibilidad

y transversalidad, con el propósito de mantener una interacción constante y coherente con los grupos de interés, y en concordancia con la Visión, Misión institucionales.

- Orientar el diseño, implementación y evaluación de los resultados de aprendizaje desde lo establecido en el modelo pedagógico, los planes curriculares y didácticas establecidas para los programas académicos.
- Fomentar el diseño de planes de estudio que den respuesta a las necesidades e intereses del sector productivo a través de propuestas flexibles, integrales e interdisciplinarias. Buscando el fomento del pensamiento crítico, el trabajo en equipo y la resolución de problemas.

4. NIVELES DE FORMACIÓN OFERTADOS

4.1. Programas nivel técnico profesional

Según la ley 749 de 2022, este ciclo generará competencias y desarrollo intelectual como el de aptitudes, habilidades y destrezas al impartir conocimientos técnicos necesarios para el desempeño laboral en una actividad, en áreas específicas de los sectores productivo y de servicios, que llevará al título de Técnico Profesional en... La formación técnica profesional comprende tareas relacionadas con actividades técnicas que pueden realizarse autónomamente, habilitando para comportar responsabilidades de programación y coordinación”.

4.2. Programas nivel tecnológico

El segundo ciclo, “ofrecerá una formación básica común, que se fundamente y apropie de los conocimientos científicos y la comprensión teórica para la formación de un pensamiento innovador e inteligente, con capacidad de diseñar, construir, ejecutar, controlar, transformar y operar los medios y procesos que han de favorecer la acción del hombre en la solución de problemas que demandan los sectores productivos y de servicios del país.

La formación tecnológica comprende el desarrollo de responsabilidades de concepción, dirección y gestión de conformidad con la especificidad del programa, y conducirá al título de Tecnólogo en el área respectiva”.

4.3. Programas nivel profesional universitario

El tercer ciclo, complementará el segundo ciclo, en la respectiva área del conocimiento, de forma coherente, con la fundamentación teórica y la propuesta metodológica de la profesión, y debe hacer explícitos los principios y propósitos que la orientan desde una perspectiva integral, considerando, entre otros aspectos, las características y competencias que se espera posea el futuro profesional. Este ciclo permite el ejercicio autónomo de actividades profesionales de alto nivel, e

implica el dominio de conocimientos científicos y técnicos y conducirá al título de profesional del área correspondiente.

4.4. Programas nivel de especialización

Entendidos como aquellos que “se desarrollan con posterioridad a un programa de pregrado y posibilitan el perfeccionamiento en la misma ocupación, profesión, disciplina o áreas afines o complementarias. Las especializaciones tienen como propósito la calificación del ejercicio profesional y el desarrollo de las competencias que posibiliten el perfeccionamiento en la misma ocupación, profesión, disciplina o en áreas afines o complementarias”.

4.5. Programas ciclos propedéuticos

Con base en el análisis contextual y las características específicas de los programas técnico-profesionales y tecnológicos, la la Institución de Educación Tecnológica Internacional UNIVERSAE promoverá la profesionalización de sus egresados mediante la implementación de ciclos propedéuticos.

5. FUNDAMENTOS Y PRINCIPIOS

5.1. Currículo

El currículo es un pilar fundamental que define la estructura y dirección de los programas académicos ofertados por UNIVERSAE. Este término tiene en cuenta la planificación educativa integral, que abarca no solo los contenidos académicos, sino también los propósitos, la metodología, los recursos y la evaluación. El currículo en la educación superior va más allá de ser una simple lista de materias; es un marco que guía la formación integral de los estudiantes y establece el camino para la adquisición de conocimientos, habilidades, competencias y resultados de aprendizaje necesarios para su desarrollo profesional y personal.

Para la Institución de Educación Tecnológica Internacional UNIVERSAE el currículo se compone de diversos elementos interconectados:

- Los propósitos establecen los objetivos educativos que se persiguen en el programa, definiendo el perfil del estudiante al finalizar su formación.
- Los contenidos abarcan tanto los conocimientos teóricos como las habilidades prácticas que los estudiantes adquirirán a lo largo de su recorrido académico y que aportan al logro de los resultados de aprendizaje.
- La secuencialidad entre los contenidos hace referencia al tránsito de lo simple a lo complejo en la información. Por tanto, supone una progresión gradual y efectiva en el proceso de aprendizaje.

- La metodología, por su parte, se refiere a las estrategias de enseñanza que se emplearán para facilitar el aprendizaje activo y significativo, fomentando el pensamiento crítico y la resolución de problemas.
- Los recursos tienen en cuenta los materiales, tecnologías y ambientes de aprendizaje utilizados para enriquecer la experiencia educativa.
- La evaluación evalúa el progreso y logros de los estudiantes, asegurando la calidad y eficacia del proceso educativo.

El diseño y la implementación de un currículo coherente y efectivo en los procesos de formación tienen un impacto profundo en los procesos de enseñanza y aprendizaje. Un currículo bien estructurado garantiza que los estudiantes reciban una educación alineada con los requerimientos del mundo profesional. Además, promueve la participación de los estudiantes en su formación, al enfocarse en el aprendizaje significativo y en el desarrollo de habilidades transferibles. Asimismo, un currículo sólido brinda a los docentes una guía para diseñar estrategias de enseñanza efectivas y seleccionar recursos pertinentes.

La evaluación rigurosa dentro del currículo asegura que los estudiantes alcancen los resultados de aprendizaje establecidos y proporciona retroalimentación valiosa para la mejora continua del proceso educativo. Por lo tanto, para la Institución de Educación Tecnológica Internacional UNIVERSAE, el currículo es la base que moldea la experiencia formativa de los estudiantes y prepara a una nueva generación de profesionales capacitados y comprometidos con su campo de estudio y la sociedad en general.



Ilustración 1. Alineación del Modelo de Pedagógico con el Currículo
Fuente: Elaboración Propia, 2023

5.2. Principio de los lineamientos curriculares

Los procesos curriculares se plantean desde un carácter integrado, flexible, contextualizado, globalizado y pertinente como características propias de los currículos de la Institución, son congruentes con el objeto de estudio de las disciplinas y responden a las necesidades de aplicación del conocimiento. Por eso, su revisión y actualización son fundamentales para garantizar su permanente relevancia académica y social. Por todo lo anterior, el proceso curricular, en la Institución de Educación Tecnológica Internacional UNIVERSAE, debe:

- Permitir el desarrollo autónomo del estudiante.
- Ser concebido como un proceso de elaboración permanente y colectiva.
- Constituirse en una acción investigativa.
- Vincular la investigación, la innovación y la proyección social a la labor curricular articulándose con los contenidos que deben ser producidos en la práctica misma.
- Favorecer la contextualización socioeconómica y cultural del contexto en donde se desempeña el estudiante.
- Permitir la participación de los estudiantes en los diversos escenarios y órganos de gobierno de la institución.
- Permitir la practicidad como factor de transformación social, buscando que la institución aporte al desarrollo del entorno a partir de estrategias de innovación, extensión e investigación.
- Estimular la flexibilidad en lo curricular y en las prácticas de enseñanza, aprendizaje y evaluación.
- Permitir la evaluación del currículo.
- Permitir la relación de las competencias, resultados de aprendizaje, perfiles ocupacionales, perfiles de egreso y currículo.

En este sentido, las propuestas de formación de la Institución deben tener en cuenta la Misión Institucional, el perfil del estudiante, la misión de los programas de formación y su relación con el perfil desde el mismo programa, las competencias, los resultados de aprendizaje, los contenidos, el plan de estudios, todo orientado desde un modelo pedagógico inherente al desarrollo del programa o propuesta de formación, buscando suplir las necesidades del sector productivo y dando respuesta a los desafíos de la globalización.

De esta manera los componentes de los programas o propuestas de formación son: La misión del programa, el objeto de estudio, la visión del programa, los objetivos tanto general como específicos, el perfil profesional, el perfil ocupacional, las competencias, los resultados de aprendizaje, características y propósitos generales de las estructuras curriculares teniendo en cuenta el carácter institucional de UNIVERSAE.

Además, se deben tener en cuenta dos dimensiones que son:

- Una dimensión transversal que es aquella, que sin ser particular a un determinado puesto de trabajo o a una determinada profesión, promueve el desempeño competente en el nivel requerido por el empleo, el desarrollo de las capacidades que le permitan al individuo avanzar en el proceso formativo y al tiempo posibilita la adaptación humana al cambiante mundo de la vida y del trabajo y
- Una dimensión específica o disciplinar, entendida como la que permite desarrollar competencias que habilitan para ejercer funciones propias de una profesión, oficio, puesto de trabajo o profesión, acorde a un nivel determinado de desempeño.

5.3. Flexibilidad Curricular

UNIVERSAE entiende por flexibilidad curricular, el enfoque innovador que busca transformar la manera que los estudiantes acceden al conocimiento, alcanzan los resultados de aprendizaje y desarrollan sus competencias. Lo que implica adaptar los planes de estudio, programas académicos según las necesidades y preferencias de los estudiantes.

Por lo que el modelo educativo que se propone tiene en cuenta la interacción socio cultural, el aprendizaje significativo, el desarrollo cognitivo y el aprendizaje autónomo, buscando que los docentes y estudiantes se adapten a experiencias educativas personalizadas, relevantes y alineadas con los desafíos cambiantes del entorno global.

UNIVERSAE articula la flexibilidad en cuatro aspectos que se describen a continuación:

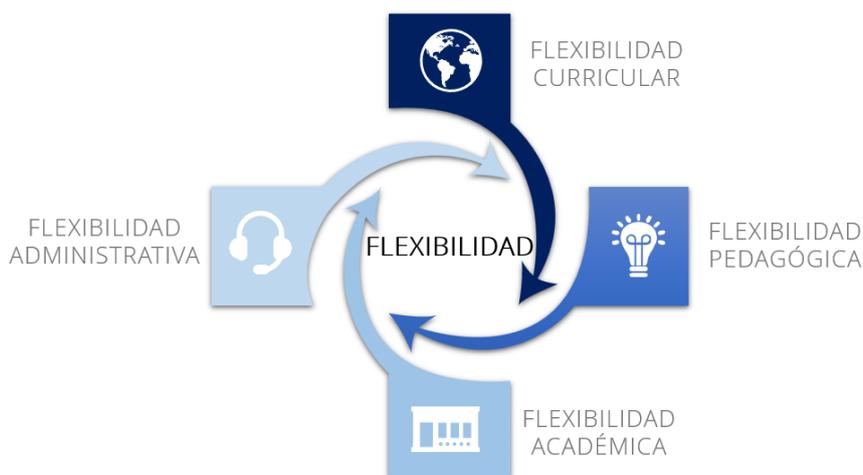


Ilustración 2. Articulación de la flexibilidad institucional
Fuente: Elaboración Propia, 2023

Los procesos de flexibilidad curricular permiten la actualización de los planes de estudio de acuerdo con tendencias internacionales, las necesidades del sector productivo y los requerimientos del país información que es evidenciada en los estudios de factibilidad, la verificación de referentes locales, nacional e internacionales y en la verificación de estadísticos suministrados por los aplicativos del Ministerio de Educación Nacional. Adicional, se busca que el estudiante sea un agente activo en su proceso de formación, por lo tanto, le permite organizar su proceso académico de acuerdo con sus propios intereses y necesidades.

En el caso de la flexibilidad pedagógica se centra en la aplicación de enfoques, métodos y estrategias de enseñanza aprendizaje variables, en donde se tiene en cuenta que todos los estudiantes tienen diversas formas de aprender, en este aspecto la institución fortalece los procesos pedagógicos a partir de actividades de formación con los docentes (plan de formación docente) para lograr que los estudiantes logren los resultados de aprendizaje propuestos en cada nivel de formación.

Para la flexibilidad académica se relacionan aspectos como la determinación de planes de estudios teniendo en cuenta los créditos académicos, los horarios, la movilidad, procesos de doble titulación, el reconocimiento de saberes previos, así como las opciones de completar requisitos en diferentes momentos y ritmos.

La flexibilidad administrativa se refiere a la capacidad que tiene UNIVERSAE para adaptar y ajustar los procesos y procedimientos administrativos de manera eficiente y eficaz. Es importante tener en cuenta que esta flexibilidad busca brindar respuestas ágiles a las necesidades cambiantes de los estudiantes y a los desafíos institucionales, sin comprometer la calidad académica.

6. SISTEMA DE CRÉDITOS ACADÉMICOS

6.1. Definición

El diseño curricular propuesto a nivel institucional tiene en consideración, como eje de la organización curricular los créditos académicos. El currículo se organiza por periodos académicos y en él se articulan los saberes partiendo de un ejercicio de diseño curricular flexible, orientado al desarrollo de competencias. Se espera que en los programas de la Institución se relacionen los espacios académicos de formación de la estructura curricular junto con el sistema de créditos académicos y las proporciones para cada componente y área.

Por lo tanto, teniendo en cuenta lo dispuesto en el decreto 0808 de 2002, los créditos académicos es el tiempo estimado de actividad académica del estudiante en función de las competencias académicas que se espera que el programa de formación desarrolle.

Un crédito equivale a 48 horas de trabajo académico del estudiante, que comprende las horas con acompañamiento directo del docente y demás horas que el estudiante deba emplear en actividades independientes de estudio, prácticas, u otras que sean necesarias para alcanzar las metas de aprendizaje, sin incluir las destinadas a la presentación de las pruebas finales de evaluación.

El número de créditos de una actividad académica siempre será expresado en números enteros.

6.2. Rango de créditos de acuerdo con el nivel de formación

Para el desarrollo de los programas en la Institución de Educación Tecnológica Internacional UNIVERSAE, se tiene en cuenta que es una institución redefinida por ciclos propedéuticos y garantizando el cumplimiento de criterios de secuencialidad, flexibilidad y necesidades del contexto se tiene que:

NIVEL DE FORMACIÓN	DURACIÓN	# CRÉDITOS
Técnico profesional	2 años	Entre 50 y 79 créditos
Tecnológico	3 años	Entre 80 y 119 créditos
Profesional (incluyendo cumplimiento de requisitos de grado)	4 años	Entre 120 y 169 créditos
Profesional (incluyendo cumplimiento de requisitos de grado)	5 años	Entre 170 y 199 créditos
Especializaciones (incluyendo cumplimiento de requisitos de grado)	1 año	Entre 20 y 30 créditos

Tabla 1. Distribución de Créditos
Fuente: Elaboración propia, 2023.

Los créditos de la formación propedéutica se consideran obligatorios para el nivel tecnológico o profesional respectivamente.

6.3. Alineación de los créditos con el principio de flexibilidad

Dando cumplimiento a la flexibilidad curricular, el estudiante podrá cursar un número de créditos superior al límite definido, con el fin de apoyar su capacidad de formación y pago con el fin de lograr la titulación previo cumplimiento de requisitos.

Además, la distribución de los créditos se podrá modificar según el nivel de formación, la modalidad, el tipo de asignaturas si son prácticas, teóricas o teórico-prácticas o considerando las necesidades de cada programa de formación ofertado.

6.4. Distribución de créditos metodología presencial

Un crédito equivale a 48 horas de trabajo académico, incluidas las horas de contacto directo del estudiante con el profesor y las horas de trabajo independiente. Se estiman 2 horas de trabajo independiente del estudiante por cada hora de clase con acompañamiento del profesor, en este tiempo se consideran

las prácticas, la preparación de exámenes y las necesarias para alcanzar las metas de aprendizaje, sin incluir las destinadas a la presentación de exámenes finales. Por lo tanto, un crédito supone 16 horas de trabajo con acompañamiento del profesor y 32 de trabajo independiente.

6.5. Distribución de créditos metodología virtual

Un crédito equivale a 48 horas de trabajo académico, incluidas las horas de contacto directo del estudiante con el profesor y las horas de trabajo independiente. Por cada hora de clase con acompañamiento del docente, se estiman 3 horas de trabajo independiente del estudiante, por lo tanto, se requiere de doce (12) horas de trabajo de acompañamiento docente y de treinta y seis (36) horas de trabajo autónomo por cada crédito, se aclara que esta distribución puede modificarse si se tienen asignaturas prácticas o teórico-prácticas o teniendo en cuenta las necesidades propias de cada programa de formación ofertado.

6.6. Distribución de créditos para posgrados

Un crédito equivale a 48 horas de trabajo académico, incluidas las horas de contacto directo del estudiante con el profesor y las horas de trabajo independiente. Por cada hora de clase con acompañamiento del docente, se estiman 3 horas de trabajo independiente del estudiante, por lo tanto, se requiere de doce (12) horas de trabajo de acompañamiento docente y de treinta y seis (36) horas de trabajo autónomo por cada crédito.

7. COMPETENCIAS

El proceso curricular planteado por la institución, reflejado en los planes de estudios, se basa en formación por competencias. UNIVERSAE entiende que las competencias son concebidas como el conjunto de resultados de aprendizaje logrados por los estudiantes a través de los conocimientos, habilidades y actitudes que son desarrollados por los estudiantes y que permiten un desempeño adecuado en los diversos escenarios de desarrollo profesional.

7.1. Competencias transversales

Este tipo de competencias hacen referencia a aquellas capacidades, habilidades y aptitudes que permiten que el estudiante sea más eficaz a nivel profesional. Por lo tanto, son transversales a todas las áreas de conocimiento, permiten que a partir de los conocimientos adquiridos se impacte el comportamiento de las personas.

Dentro de las competencias que la institución desarrolla a través de los procesos de enseñanza aprendizaje están:

- Trabajo en equipo
- Comunicación
- Adaptabilidad
- Flexibilidad
- Creatividad
- Pensamiento crítico
- Toma de decisión
- Perspectiva global



- Logro de objetivos
- Gestión de Proyectos
- Tolerancia a la presión
- Negociación
- Investigación
- Gestión de tiempo

7.2. Competencias específicas

Las competencias específicas comprenden los conocimientos, habilidades y actitudes relacionadas con un campo específico de disciplina o profesional, por lo tanto, UNIVERSAE contempla dentro de los planes de estudio asignaturas y estrategias académicas que permitan asegurar el éxito en el campo de laboral o de desarrollo profesional.

- Dentro de estas competencias están las funcionales, relacionadas directamente con las funciones que se desempeñan en los lugares de trabajo y relacionadas con liderazgo, compromiso, pensamiento estratégico, etc.
- Las competencias técnicas que tienen que ver directamente con el conocimiento específico con el lugar de trabajo o la ocupación, están relacionadas con los idiomas, el uso de software específico, identificación y aplicación de conceptos vinculados con la profesión.

8. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Para UNIVERSAE los resultados de aprendizaje se centran en el proceso de formación de los estudiantes, mas no en las estrategias implementadas por el docente durante el proceso académico.

Se destaca que la institución ha acogido algunas de definiciones que se tienen en cuenta a los resultados de aprendizaje, específicamente:

- Según la Universidad de New South Wales, Australia determina que los RAE “Los resultados de aprendizaje son declaraciones explícitas de lo que queremos que nuestros estudiantes sepan, comprendan y sean capaces de hacer como resultado de completar nuestros cursos”.
- Según Council for Higher Education CHEA, “los resultados de aprendizaje de los estudiantes se define en términos de conocimientos, actitudes y habilidades que un estudiante ha alcanzado al final (o como resultado) de su compromiso con un conjunto concreto de experiencias de educación superior”.
- Según Jenkins y Umwin “los resultados de aprendizaje son declaraciones de lo que se espera que un estudiante sea capaz de hacer como resultado de la actividad de aprendizaje”.
- Según Adam, un resultado de aprendizaje es una declaración escrita de lo que se espera que el estudiante exitoso sea capaz de hacer al fin del módulo / asignatura o cualificación.

Los resultados de aprendizaje son declaraciones concretas y medibles que describen lo que los estudiantes tienen la capacidad de hacer para completar su asignatura o su plan de estudios.

UNIVERSAE considera los resultados de aprendizaje como fundamentales para los procesos de planeación, diseño y enseñanza, ya que permiten tener una guía clara sobre los objetivos que se pretenden alcanzar, a los docentes y estudiantes les permite identificar que se espera que logren luego del proceso y experiencia de formación, por lo tanto, institucionalmente se comprenden los resultados de aprendizaje como:



Ilustración 3. Resultados de Aprendizaje
Fuente: Elaboración Propia, 2023

8.1. Tipología de los resultados de aprendizaje

8.1.1. Conocimientos

Los conocimientos se consideran aquellos aspectos que se refieren directamente a información, hechos, conceptos, teorías, procedimientos metacognitivos que apoyan los procesos de comprensión de un área o tema específico (relacionadas directamente con saber). En este aspecto se considera que estos conocimientos permiten desarrollar el pensamiento y desarrollar diferentes niveles de dominio cognitivo.

8.1.2. Habilidades

Las habilidades son capacidades prácticas para desarrollar un tarea o actividad específica (relacionadas directamente con el hacer). Las habilidades se basan en el conocimiento y se desarrollan a través de la práctica y la aplicación, por ende, se



desarrolla la capacidad de analizar, sintetiza, resolver problema, además que tiene en cuenta el escribir, el hablar en público, programas, tocar instrumento, poder controlar o manejar alguno instrumento o máquina.

8.1.3. Actitudes

Las actitudes son disposiciones emocionales (valores, creencias, prejuicios, motivaciones y sentimientos) que influyen en como una persona se comporta o actúa ante una situación, tarea o idea específica (relacionadas directamente con el ser). Las actitudes toman valor ya que pueden afectar en la motivación, percepción y disposición de una persona para participar y comprometerse en su proceso de aprendizaje.

8.2 Características de los resultados de aprendizaje

- Los resultados deben ser observables y evaluables a través de instrumentos de evaluación o verificación.
- Adicionalmente, deben ser factibles y alcanzables por los estudiantes al término del periodo de aprendizaje según la duración del programa académico.
- Los resultados se deben diseñar de tal manera que permita identificar la idoneidad y pertinencia de la asignatura en el proceso de formación.
- Los resultados deben dar cuenta de los aspectos cognitivos, aprendizajes psicomotores y afectivos.
- Los resultados deben estar estructurados de acuerdo con lo determinado en las taxonomías escogidas por la institución.

8.3 Taxonomía de referencia para el diseño de resultados de aprendizaje

Teniendo en cuenta las áreas de formación que se ofertan en la institución, se toma como referente:

8.3.1. Taxonomía de Bloom

La Taxonomía de Bloom es un marco educativo desarrollado por Benjamín Bloom en la década de 1950 que clasifica los objetivos de aprendizaje en diferentes niveles de complejidad cognitiva.

Esta metodología de enseñanza está diseñada para establecer objetivos y evaluar el conocimiento adquirido. Para ello describe diferentes categorías, a través de las cuales el estudiante va incorporando el conocimiento de forma progresiva.

La taxonomía se centra en el dominio cognitivo y se divide en seis niveles, cada uno representando un nivel progresivamente más alto de habilidades cognitivas y de pensamiento crítico.

CATEGORIAS	ACCIONES	HERRAMIENTAS TI
CONOCIMIENTO RECORDAR	Reconocer, listar, describir, identificar, recuperar,	Procesadores de texto, bases de datos, términos



	denominar, localizar, encontrar, utilizar viñetas, resaltar, marcar sitios favoritos, hacer búsquedas.	técnicos, procedimientos de software.
COMPRENDER	Interpretar, resumir, inferir, parafrasear, clasificar, comparar, explicar, ejemplificar, hacer búsquedas avanzadas o booleanas, categorizar, etiquetar, comentar, anotar, suscribir.	Tutoriales en línea, foros de discusión, interpretación de datos, plataformas educativas en línea.
APLICAR	Implementar, desempeñar, usar, ejecutar, correr, cargar, jugar, operar, hackear, subir archivos a un servidor, comparar, editar, utilizar herramientas y software.	Suite de oficina (Microsoft office), plataformas de desarrollo de software, editores de imágenes.
ANALIZAR	Comparar, organizar, deconstruir, atribuir, delinear, encontrar, estructurar, integrar, recombinar, enlazar, validar, hacer ingeniería inversa, recopilar información de medios, mapas mentales y descomponer información digital	Hojas de cálculo, herramientas de análisis de datos
EVALUAR	Revisar, formular hipótesis, criticar, experimentar, juzgar, probar, detectar, monitorear, revisar, publicar, moderar, colaborar, reelaborar, probar y valorar la calidad y relevancia	Evaluación de fuentes en línea, verificación de hechos, herramientas de detección de plagio
CREAR SINTESIS	Diseñar, construir, planear, producir, idear, trazar, elaborar, programar, filmar, animar, publicar, dirigir, transmitir, generar contenido original	Editores de texto, plataformas de blogs, software de diseño, plataformas de creación de contenido multimedia

Tabla 2. Alineación categorías, acciones y herramientas TI de la Taxonomía de Bloom
Fuente: Elaboración propia, 2023

Teniendo en cuenta cada una de las categorías, se establecen los objetivos y se delimita el proceso de enseñanza basándose en el logro de estas. Posteriormente, se puede evaluar, hacerle seguimiento a cada etapa y cuantificar el progreso en cada área o nivel.

Se destaca que la taxonomía de Bloom se creó para ayudar a los docentes a lograr mejores resultados en el aprendizaje de los estudiantes y desarrollar el máximo potencial. A su vez sirve para formular objetivos de aprendizaje y su aplicación no solo se queda en la redacción de los objetivos en el momento de enseñar sino también en el proceso de evaluación.

La clasificación de Bloom permite que los estudiantes adquieran conocimientos teóricos y luego los lleva a aplicarlos en situaciones concretas.

En los procesos de formación para educación superior es importante tener en cuenta la aplicación de la taxonomía de Bloom en aspectos como:

- **Diseño de asignaturas:** La taxonomía se aborda como herramienta de interés para el diseño de los objetivos de aprendizaje.
- **Evaluación del aprendizaje:** Permite a los docentes crear instrumentos de evaluación alineados con los objetivos de aprendizaje en diferentes niveles de la taxonomía, lo que proporciona una comprensión más completa del progreso del estudiante.
- **Desarrollo curricular:** Apoya en la organización y revisión de planes de estudio con el fin de asegurar el logro de los perfiles ocupacionales y de egreso planteado para los programas de formación.
- **Estrategias de enseñanza:** Los profesores pueden utilizar la taxonomía para determinar estrategias de enseñanza aprendizaje que fomenten el desarrollo cognitivo en diferentes niveles, promoviendo así un aprendizaje más activo y significativo.

9 PLAN CURRICULAR

9.1. Plan de estudios

El Ministerio de Educación determina que “El plan de estudios es el esquema estructurado de las áreas obligatorias y fundamentales y de áreas optativas con sus respectivas asignaturas que forman parte del currículo de las diferentes instituciones educativas”.

Por lo tanto, institucionalmente los planes de estudio describen las áreas de formación, las asignaturas, la distribución en tiempos (créditos), las horas de acompañamiento docente y las horas de acompañamiento docente. La forma como están distribuidos los programas de formación (periodos académicos), la forma como se distribuyen las asignaturas para lograr un título académico (niveles) y por tanto describe lo que un estudiante debe realizar para el logro de la titulación.

9.2 Áreas de Formación

La institución determina que los planes de estudio de los programas de formación se organizaran por divisiones disciplinares, estas áreas están determinadas con el fin de asegurar los conocimiento, habilidades, aptitudes y competencias necesarias para el desarrollo profesional de los estudiantes que lo cursan



Las áreas de formación en un plan de estudios de educación superior se refieren a las divisiones temáticas o disciplinarias en las que se organiza el currículo académico de un programa educativo. Estas áreas de formación están diseñadas para proporcionar a los estudiantes una educación integral y equilibrada, abarcando una variedad de conocimientos y habilidades relevantes para su campo de estudio.

9.1.1. Áreas de Formación Ciencias Básicas

Las asignaturas que forman parte de esta área permiten desarrollar conocimientos y habilidades fundamentales para el desempeño profesional.

Dentro de esta área se incluye las ciencias, matemáticas y lenguaje. Información que permite fortalecer y desarrollar las competencias acerca de la naturaleza y el medio ambiente, la física, la química y biología.

9.1.2. Área de Formación Profesional (Disciplinarias)

En este aspecto las asignaturas que se determinan en el plan de estudios permiten el desarrollo de conocimientos y habilidades específicas del programa de formación que se cursa.

9.1.3. Área de Formación Transversal

En esta área las asignaturas que se plantean son importantes para desarrollarse como profesional. Por ejemplo, investigación, ética, emprendimiento, segunda lengua entre otras.

9.1.4. Área de Formación Propedéutica

Son asignaturas que se contemplan en el plan de estudios, en esta área la institución acoge lo determinado en la ley 749 de 2002 “La actividad formativa de una institución de educación superior está diseñada en ciclos propedéuticos cuando está organizada en ciclos secuenciales y complementarios, cada uno de los cuales brinda una formación integral correspondiente a ese ciclo y conduce a un título que habilita tanto para el desempeño laboral correspondiente a la formación obtenida, como para continuar en el ciclo siguiente. Para ingresar a un ciclo superior en la formación organizada por ciclos propedéuticos es requisito indispensable tener el título correspondiente al ciclo anterior.”

- Los de niveles técnico profesional y tecnológico deben responder a campos auxiliares, asistenciales, complementarios, innovadores y propositivos de las profesiones, de tal manera que su denominación sea diferenciable y permita una clara distinción de las ocupaciones, disciplinas y profesiones.
- Las competencias de cada nivel deben ser identificadas y guardar armonía y coherencia con la denominación, la justificación, el sistema de organización de las actividades académicas, el plan de estudios y los demás elementos que hacen parte de la estructura curricular del programa.



- Los programas que correspondan a los niveles técnico profesional y tecnológico deben ser teóricamente compatibles con el objeto de conocimiento de la ocupación, disciplina o profesión que se pretende desarrollar.
- Los programas técnicos profesionales y tecnológicos que hacen parte de la propuesta de formación por ciclos propedéuticos deben contener en su estructura curricular el componente propedéutico que permita al estudiante continuar en el siguiente nivel de formación.

Todo lo anterior, según lo descrito por la ley 749 de 2002.

9.3 Clases de Asignaturas

Las asignaturas, en el contexto académico, se refieren a los cursos o unidades de estudio dentro de un plan de estudios o currículo diseñado para alcanzar determinados resultados de aprendizaje y la consolidación de competencias. Estas pueden estar organizadas por áreas de conocimiento o disciplinas específicas y suelen tener una estructura que incluye contenido teórico, práctico y evaluaciones para medir el progreso y el dominio del estudiante sobre el tema.

Según la anterior UNIVERSAE determina catalogar las asignaturas de esta forma.

9.3.1. Asignaturas obligatorias

Son aquellas que todos los estudiantes matriculados en un programa académico específico deben cursar para cumplir con los requisitos para la obtención de título o certificado. Estas asignaturas cubren los aspectos básicos y fundamentales del campo de estudio. Por lo general, están diseñadas para proporcionar una base sólida de conocimientos y habilidades en el área de estudio, y su contenido es considerado esencial para la formación académica y profesional del estudiante.

9.3.1. Asignaturas electivas:

Estas asignaturas ofrecen a los estudiantes elegir entre varias opciones en un conjunto predefinido de cursos. A diferencia de las obligatorias, los estudiantes no están obligados a tomar todas las asignaturas electivas disponibles, pero deben cumplir con un número específico de créditos electivos para completar el programa de estudios. Las asignaturas electivas permiten a los estudiantes personalizar su plan de estudios según sus intereses, fortalezas y objetivos profesionales, lo que les brinda flexibilidad para explorar áreas específicas de conocimiento que van más allá de los requisitos básicos del programa.

9.3.1. Asignaturas optativas

Las asignaturas optativas se refieren a cursos adicionales que los estudiantes pueden elegir libremente de cualquier área de estudio, incluso fuera de su programa principal. Estas asignaturas ofrecen una mayor libertad de elección en comparación con las electivas, ya que no están limitadas a un conjunto específico



de cursos. Las asignaturas optativas brindan a los estudiantes la oportunidad de ampliar sus horizontes académicos, explorar intereses personales y desarrollar habilidades complementarias que pueden enriquecer su experiencia educativa y su desarrollo profesional.

9.4 Tipos de asignaturas

9.4.1. Asignaturas teóricas

Son las asignaturas orientadas a la adquisición de conocimientos, a la enseñanza del conocimiento, del fenómeno físico, la ley o principio que lo describe, sus consecuencias y su aplicación.

9.4.2. Asignaturas practicas

Son aquellas asignaturas se enfocan en la adquisición de habilidades y la aplicación del conocimiento aprendido. Por tanto, desde la práctica se aplican los principios y la solución de problemas según teóricas o conceptos relacionados.

9.4.3. Asignaturas teórico-practico

Son asignaturas que en la temática del conocimiento a desarrollar requiere practicas experimentales, que permiten verificar y complementarlo las competencias de cada área de formación.

9.5. Comité Curricular

UNIVERSAE determina el comité curricular como un órgano colegiado conformado por directores de programa, docentes, egresados y estudiantes, personas que cuentan con la idoneidad para aportar y enriquecer procesos como:

el diseño, implementación y actualización de los planes de estudio y de los programas de formación, así como aportan de manera significativa en la formulación de las políticas educativas.

Para el correcto funcionamiento de los procesos académicos la institución cuenta con el comité curricular, instancia que hace todo el proceso de verificación, consulta, revisión y aprobación de las acciones referentes a:

- Diseño y revisión de planes de estudio de los diversos programas ofertados por UNIVERSAE, en donde se verifica la estructura del contenido curricular, resultados de aprendizaje, perfiles de formación y criterios de evaluación.
- El comité curricular se encarga de identificar y proponer los cambios necesarios para asegurar la pertinencia de los planes de estudio y así dar respuesta a las necesidades del contexto social, económico y laboral.
- El comité verificara los resultados de los indicadores de desempeño a partir de la retroalimentación recibida por estudiantes y egresados, a su vez será

el encargado de proponer estrategias que fortalezcan el impacto de los programas de formación.

- El comité curricular busca integrar diferentes áreas del conocimiento en los planes de estudio, fomentando así un enfoque innovador y multidisciplinario en la enseñanza y el aprendizaje.
- Apoyará los procesos de renovación de programas a nivel técnico profesional, tecnológico, profesional y especialización.
- Aprobará la actualización de contenidos, resultados de aprendizaje y competencias de los programas de formación.

El aporte del comité curricular en los procesos de diseño curricular en UNIVERSAE es de vital importancia. Al garantizar la actualización y pertinencia de los programas académicos, este comité contribuye a formar profesionales competentes y adaptados a las demandas del mercado laboral, fortaleciendo así el desarrollo social, económico y cultural del país. Además, al promover la calidad educativa y la innovación, el comité curricular impulsa la excelencia académica y la mejora continua en la institución. Por lo tanto, el comité curricular es un pilar fundamental en UNIVERSAE para la construcción de una educación superior de calidad y relevante para el contexto colombiano.

10 AULAS VIRTUALES

Las aulas virtuales representan una herramienta fundamental en el proceso educativo, especialmente en el ámbito de la educación superior en Colombia. Estas plataformas digitales ofrecen un espacio de interacción y aprendizaje en línea donde estudiantes y docentes pueden conectarse, colaborar y acceder a recursos educativos de manera remota. Su función principal es facilitar la enseñanza y el aprendizaje a través de medios digitales, proporcionando un entorno virtual que complementa y enriquece la experiencia educativa tradicional.

Las funciones de las aulas virtuales son diversas y abarcan desde la distribución de material didáctico hasta la evaluación del rendimiento académico.



Ilustración 4. Funciones de las Aulas Virtuales de UNIVERSAE
Fuente: Elaboración Propia, 2023



En cuanto a su aporte en los procesos de diseño curricular UNIVERSAE considera que las aulas virtuales desempeñan un papel clave en la implementación de modelos educativos innovadores y centrados en las tecnologías de la información y la comunicación. Permiten integrar recursos digitales, metodologías activas y herramientas de evaluación continua en el diseño curricular, enriqueciendo así la experiencia de aprendizaje de los estudiantes y fomentando su desarrollo de habilidades digitales y competencias del siglo XXI.

Además, al ofrecer flexibilidad y accesibilidad, las aulas virtuales contribuyen a ampliar el acceso a la educación superior, reduciendo las barreras geográficas y económicas y promoviendo la inclusión y la equidad en el sistema educativo colombiano. Adicional, representan una pieza fundamental en la construcción de una educación superior más innovadora, flexible y adaptada a las necesidades del siglo XXI.

11 EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA CURRICULAR.

La institución en pro de la mejora continua de sus procesos y como parte de los procesos de autoevaluación aplicará instrumentos de medición a las actividades realizadas, para determinar la satisfacción de los integrantes de la comunidad académica.

12 PQRSF

En la página web de la Institución de Educación Tecnológica Internacional UNIVERSAE se contará un botón que permitirá registrar las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y felicitaciones de los usuarios de los servicios, esto contribuirá a seguir el impacto de las estrategias planteadas desde lo académico y así verificará la evolución de las acciones.

13 PLANES DE MEJORAMIENTO

La Institución de Educación Tecnológica Internacional UNIVERSAE verificará continuamente los resultados de las diferentes fuentes de información para determinar la pertinencia de los ejes, estrategias y actividades, cumpliendo indicadores. Información considerada para el planteamiento de planes de mejora por parte del consejo académico.